

Lunes, 24 de agosto de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Mirabel

ANUNCIO. Presupuesto General 2026.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de esta Entidad, para el ejercicio de 2026, conforme al siguiente:

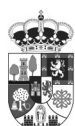
RESUMEN POR CAPÍTULO

CAPÍTULOS	INGRESOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos Directos.	237.050,00
2	Impuestos Indirectos.	3.200,00
3	Tasas y Otros Ingresos.	88.010,00
4	Transferencias Corrientes.	651.078,00
5	Ingresos Patrimoniales.	190.505,00
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de Inversiones Reales.	0,00
7	Transferencias de Capital.	94.395,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	



Lunes, 24 de agosto de 2026

8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
	TOTAL INGRESOS. . . .	1.264.238,00
CAPÍTULOS	GASTOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos de Personal.	381.787,00
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	594.027,00
3	Gastos Financieros.	4.400,00
4	Transferencias Corrientes.	91.410,00
5	Fondo de Contingencia.	0,00
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones Reales.	168.759,00
7	Transferencias de Capital.	4.000,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	19.855,00
	TOTAL GASTOS. . . .	1.264.238,00



Lunes, 24 de agosto de 2026

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de esta Entidad:

Órganos de Gobierno:

- 1 dedicación parcial.

Personal Funcionario:

- 1 Secretario-Interventor, nivel 26.
- 1 Administrativo, nivel 22.
- 1 Auxiliar Administrativo, nivel 18, vacante.

Personal laboral fijo:

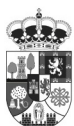
- 1 Encargado.
- 1 Operario limpieza dependencias municipales.
- 1 Auxiliar de biblioteca, vacante.

Personal laboral temporal:

- 1 Operario mantenimiento
- 1 Auxiliar de Ayuda a Domicilio.
- 5 Instalaciones deportivas.
- 1 Auxiliar de biblioteca.

Programas de empleo:

- 2 Diputación Emplea.
- 1 Colaborativo guardería.
- 1 Diputación Activa Cultura.
- 1 Diputación Integra.
- 6 Colaborativo.
- 3 Programa Concilia.



Lunes, 24 de agosto de 2026

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Mirabel, 12 de agosto de 2026

Fernando Javier Grande Cano

ALCALDE

